# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

ral, № 246, formulada por Dª Rosa

Año V

10 de abril de 1986

- Número 18

rias y especialmente hospitalarias de

Página 165

I LEGISLATURA

### SUMARIO

	Página		Página
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		Inés García Ortiz, del Grupo Parlamen- tario Socialista 3・4・ゴラソー2 - Colaboración en la idea del	167
Escritos iniciales:		año europeo de la seguridad en carre- tera, № 247, formulada por D. Jesús	
- Medidas regionales especia∹		Cabezón Alonso, del Grupo Parlamenta-	
les de mejora de las estructuras agra-		rio Socialista 3-A-Jo2-31	168
rias, presentada por el Grupo Parla-		- Criterios para comprar un	
mentario Popular $4-P-10$	166	corazón artificial, № 248, formulada	
- Delimitación de Comarcas Es-		por D. Martín Silván Delgado, del Gru-	
peciales para los sectores agrarios,		po Parlamentario Socialista 3-A-J/Y-22	169
presentada por el Grupo Parlamentario		- Partida presupuestaria para	
Popular 4-P.//	166	el pago de un corazón artificial, Nº	
		249, formulada por D. Martín Silván	
5. PREGUNTAS.		Delgado, del Grupo Parlamentario So-	
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		cialista 23	169
PLENU.		A COMMITTATO TO THE OPERATOR OF THE STATE OF	
Escritos iniciales:		6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES	_
Escritos iniciales:		E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.	
- Electrificación rural de di-		- Comunicación del Consejo de Go-	
versos barrios de San Pedro del Rome-		bierno sobre las deficiencias sanita-	

171

Página	<u>Página</u>
la región y de algunas comarcas en particular	del 3 al 8 de abril 170
8. INFORMACION. 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 3 al 8 de abril 170

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MEDIDAS REGIONALES ESPECIALES DE MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas regionales especiales de mejora de las estructuras agrarias.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 8 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, somete a la consideración del Pleno de la Cámara la siquiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

8.2.3. CONVOCATORIAS

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

Considerando la deficiente situación que padece la agricultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo referente a estructura e infraestructura y teniendo en cuenta que el Reglamento del Consejo de la Comunidad Económica Europea, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, en su Título IV contempla grades posibilidades para mejorar la situación mencionada, el Grupo Parlamentario Popular somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, su aprobación para esta Proposición no de ley por todos los Grupos Parlamentarios, con la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que por parte del Consejo de Gobierno Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación la elaboración de "medidas regionales especiales" que incluyan a nuestra Comunidad en un Plan Regional que tenga en cuenta y trate de enmendar las deficiencias que padece la agricultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo referente a estructura e infraestructura y teniendo en cuenta el Reglamento del Consejo de la Comunidad Económica Europea sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Santander, 7 de abril de 1986. El Portavoz.- Fdo.: José Ramón Montes González."

-----

DELIMITACION DE COMARCAS ESPECIALES PARA LOS SECTORES AGRARIOS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popu-

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a delimitación de Comarcas Especiales para los sectores agrarios.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 8 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, somete a la consideración del Pleno de la Cámara la siquiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

#### EXFOSICION DE MOTIVOS:

Estudiado el Reglamento del Consejo de la Comunidad Económica Europea, referente a una acción común para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y pesqueros, así como las propuestas de actuaciones inmediatas para el desarrollo de este Reglamento, elaboradas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 5 de noviembre de 1985, y teniendo en cuenta que todas las comarcas de la Comunidad Autónoma de Cantabria presentan graves deficiencias estructurales de tranformación y comercialización de los productos base de los sectores lácteo, vacuno de carne y hortofrutícola, el Grupo Parlamentario Popular somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria su aprobación para esta Proposición no de ley por todos los Grupos Parlamentarios, con la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que por el Consejo de Gobierno Regional de Cantabria se solicite al Gobierno de la Nación incluya a todas las "Comarcas Especiales" para los sectores lácteo, vacuno de carne y hortofrutícola, a fin de que puedan acogerse a los máximos beneficios del Consejo de la Comunidad Económica Europea.

Santander, 7 de abril de 1986.

El Portavoz.- Fdo.: José Ramón Montes González."

#### 5. PREGUNTAS.

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ELECTRIFICACION RURAL DE DIVERSOS BA-RRIOS DE SAN PEDRO DEL ROMERAL (№ 246).

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 246, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a electrificación rural de diversos barrios de San Pedro del Romeral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 8 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ANTE EL PLENO.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

Hace ahora casi un año (en mayo de 1985), unos treinta vecinos de los barrios de BUZNUE-VO, LOS CORRALES, PICONES, ORNAL y HOYUELO, pertenecientes al Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL, presentaron al Consejo de Gobierno de Cantabria sus reivindicaciones en materia de electrificación rural para esos barrios, necesidad ineludible para el sostenimiento de su cabaña ganadera (más de 200 cabezas de ganado vacuno) y una digna de calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan estos barrios.

Entonces, visto el proyecto de electrificación rural del barrio de ALDANO EL DE ARRIBA, también de este Ayuntamiento y muy próximo a estos barrios, el representante del Consejero de Industria argumentó a una delegación de estos vecinos que podría considerarse la electrificación rural reivindicada en los Presupuestos de 1986.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿Está incluída en los Presupuestos de 1986 la electrificación rural de los barrios indicados en San Pedro del Romeral?.

Santander, 2 de abril de 1986. Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.- Diputada del G.P. Socialista."

COLABORACION EN LA IDEA DEL AÑO EUROPEO DE LA SEGURIDAD EN CARRETERA (№2 247).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, № 247, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colaboración en la idea del año europeo de la seguridad en carretera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 8 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

Recientemente, el Parlamento Europeo aprobaba la idea de hacer de 1986 el año de la seguridad en la carretera.

Teniendo en cuenta que hay una red viaria transferida, no parece lógico que el Gobierno Regional estuviera ausente de una campaña de esta naturaleza.

Se pregunta por ello al Consejo de Gobierno si tiene previsto colaborar y en qué forma, desde su ámbito de competencias, en esa idea del año europeo de la seguridad en carretera.

En Santander, a 1 de abril de 1986. Firmado." CRITERIOS PARA COMPRAR UN CORAZON ARTIFICIAL (Nº 248).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 248, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para comprar un corazón artificia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 8 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Consejero de Sanidad ha hecho público, recientemente, que la Diputación Regional ha comprado un corazón artificial por un total de cuarenta y un millones de pesetas.

Por lo cual, se pregunta:

¿Qué criterios ha tenido el Consejo de Gobierno para comprar el corazón artificial?.

En Santander, a 3 de abril de 1986. Firmado."

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE UN CORAZON ARTIFICIAL (Nº 249).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 249, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a partida presupuestaria para el pago de un corazón artificial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 8 de abril de 1986.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTA-BRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que la sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El Consejero de Sanidad ha hecho público, recientemente, que la Diputación Regional ha comprado un corazón artificial por un total de cuarenta y un millones de pesetas.

Por lo cual, se pregunta:

¿Con qué partida presupuestaria se va a pagar el corazón artificial?. En Santander, a 3 de abril de 1986. Firmado."

#### COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFOR-MES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

COMUNICACION SOBRE LAS DEFICIENCIAS SANITA-RIAS Y ESPECIALMENTE HOSPITALARIAS DE LA RE-GION Y DE ALGUNAS COMARCAS EN PARTICULAR.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado tramitar para su debate ante el Pleno de la Cámara, la comunicación del Consejo de Gobierno sobre las deficiencias sanitarias y especialmente hospitalarias de la región y de algunas comarcas en particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 8 de abril de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

\_\_\_\_\_

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

#### 8. INFORMACION.

#### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS. (Del 3 al 8 de abril)

Día 4:

Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

#### Día 8:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comerio y Presupuesto.
- Junta de Portavoces.

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS. (Del 3 al 8 de abril)

#### Dia 3:

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a colaboración en la idea del año europeo de la seguridad en carretera.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios para comprar un corazón artificial.
- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a partida presupuestaria para el pago de un corazón artificial.

#### Día 7:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como proposición no de ley relativa a medidas regionales especiales de mejora de las estructuras agrarias.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como proposición no de ley relativa a delimitación de Comarcas Especiales para los sectores agrarios.
- Enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.
- Enmienda de totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año

- 1986, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmiendas parciales al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1986, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

#### Día 8:

- Escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia de Altos Cargos de Consejerías y de empresas regionalizadas a fin de que expongan los criterios que han informado la elaboración de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1986.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

#### Día 14:

Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

#### Día 15:

- Pleno de la Asamblea, ordinario.

#### Día 18:

 Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

#### BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cant	abria"	2.000 Ptas
"Diario de Sesiones"	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1.500 Ptas
(Marque con una X la suscripción deseada.)		(IVA incluído)
NOMBRE		
DIRECCION		
LOCALIDAD	C.	P
PROVINCIA		
Forma de pago:		
Giro núma la Asamblea Regional de Cantabria		
Cheque núm		
Tr <b>ansterencia a l</b> a c/c. núm. 42.551 en la Agencia número nán Cortés, 65 de Santander.	o 2, del Banco de San	tander, calle Her
In <b>greso d</b> irecto <b>e</b> n l <b>a</b> Caja de la Asamblea Regional de Ca	ntabria.	
	de	de 19
	Firma:	
Suscripción		
Asamblea Regional de Cantabria c/Casimiro Sainz, 4		
Teléfonos 215000/215050 39003-SANTANDER		
CONDICIONES CENTE	AL CC	

#### CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3 La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4. Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.